

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS DE GUADALAJARA:**

**Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:**

Muy Buenas tardes compañeras y compañeros integrantes de estas Comisiones Edilicias de Obras Públicas como convocante y Hacienda Pública como coadyuvante, siendo las 13 horas con 22 minutos del día 30 de agosto del 2019, damos inicio a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, por lo que solicito al Secretario Técnico proceda a nombrar lista de asistencia y verifique la asistencia del quórum legal.

**Secretario Técnico José de Jesús Domínguez González:**

Buenas tardes a todos, procedo a nombrar lista de la Comisión de Obra Pública, Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, presente; Regidora Rocío Aguilar Tejada, presente; Regidor José de Jesús Hernández Barbosa, presente; Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, presente; Regidor Miguel Zarate Hernández, presente; Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro, ...; Regidor Benito Albarrán Corona, presente.

Ahora, procedo a nombrar lista de la Comisión de Hacienda Pública, Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez, ...; Regidor Rosalío Arredondo Chávez, presente; Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, ...; Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro, ...; Regidor Miguel Zarate Hernández, presente; Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, presente; Regidora Claudia Delgado González, presente.

Por lo anterior se verifica la asistencia del quórum necesario para sesionar, así mismo se da cuenta de los oficios CGSR 140, HARC 103, CEPDUS 092 a través de los cuales La Síndica Patricia Guadalupe y el Regidor Hilario Presentan Justificantes.

### **Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:**

Damos cuenta también de la asistencia de nuestro compañero el Regidor José de Jesús Hernández Barbosa; contando con la presencia de la mayoría de los integrantes de las Comisiones de Obras Públicas como convocantes así como la comparecencia de la mayoría de los integrantes de la Comisión de Hacienda Pública, se declara quórum legal para celebrar la presente sesión y por tanto tomar por validos los acuerdos que aquí se voten.

Con lo anterior se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

En el desahogo del segundo punto del orden del día pongo a su consideración el orden del día en los términos planteados en la convocatoria por lo que en votación económica les consulto si ¿es de aprobarse?

Aprobado.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, relativo a la lectura y en su caso a la aprobación del acta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Obras Públicas de fecha 1ro de Julio del 2019, pongo a consideración de la Comisión Edilicia de Obras Públicas la aprobación de dicha acta, proponiendo si tienen a bien la omisión de la lectura de la misma, en virtud de que les fue remitida con anterioridad, no sin antes consultarles si alguien desea hacer uso de la voz, de no ser así, en votación económica les consulto si ¿es de aprobarse? manifestarlo de favor levantando su mano.

Aprobado.

Ahora bien continuando de conformidad con el cuarto punto del orden del día relativo a la discusión y en su caso a la aprobación del proyecto del dictamen correspondiente a la iniciativa controlada con el número de turno 225/19, la cual tiene por objeto integrar dentro del programa anual de Obra Pública en el ejercicio fiscal 2018, la construcción del muro de concreto en la calle Felipe López al cruce de la avenida Mezquitera, esto en la colonia Lomas del Pedregal.

Antes de ceder el uso de la voz, me gustaría presentar de manera general de los estudios y trabajos que estuvimos haciendo en la iniciativa y el motivo del por cual el rechazo, pero también la incorporación al plan de trabajo

posterior a algunas acciones que se emprenderán por parte de sindicatura para dar por concluido o hacer los trabajos necesarios por parte de la propia Dirección de Obras Públicas.

Respecto al desahogo del presente punto tenemos que comentar que el sentido de rechazo atiende una imposibilidad jurídica, ya que derivado de las diferentes opiniones técnicas y consultas que se hicieron, esto rendidas por la Dirección de Ordenamiento del Territorio, y por la propia Dirección de Patrimonio, se desprende que el Municipio de Guadalajara no es propietario del predio en donde se pretende ejecutar o lo que se solicitaba del muro de concreto.

Por otra parte, también se informó por parte del Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, en este caso también conocida como COMUR, que no tiene las facultades para regularizar en favor del Municipio, ya que su origen es ejidal, en consecuencia de esto es que se propone el rechazo de la iniciativa debido a que el Municipio no está en condiciones de ejecutar una obra pública en un predio en el cual no tiene la propiedad, máxime que se trata de un predio de origen ejidal y que no se sabe cuál es su situación.

Por esa razón y en ese sentido, considerando el actual INSUS que es el Instituto Nacional de Suelo Sustentable que es la Dependencia Federal Competente para la regularización de los predios de origen ejidales, ya se hizo la consulta y se considera conveniente que como acuerdo de esta Comisión, a través de la Síndica, que no está presente pero ya es de su conocimiento, Patricia Campos al ser la representante del Ayuntamiento, haga formalmente la solicitud a dicho instituto y revise de conformidad los registros y documentación con los que se cuentan que resulte procedente para que puedan ser regularizados a favor del propio Municipio y emprender estas acciones necesarias e importantes.

Los que hemos tenido la oportunidad además de visitar este lugar de esta colonia, vemos que si es una acción que es necesaria, pero jurídicamente existe ahorita una imposibilidad jurídica, estaremos trabajando en esa situación a la brevedad para poder en consecuencia de eso a través de la Dirección de Obras Públicas, plantearlo como un parte del Plan de trabajo y poder hacer las acciones técnicas y necesarias en el desarrollo de acuerdo a los estudios y a los dictámenes que se determinen emprender de acuerdo al objeto y petición de los ciudadanos de esta iniciativa.

Una vez que se agoten los términos ante el Instituto (INSUS) y para el caso de que el Municipio adquiriera la titularidad del predio que nos ocupa, repito estaríamos trabajando en coordinación con la Dirección de Obras Públicas solamente ya a efecto de hacer las acciones técnicas que resulten procedentes para realizar dentro del mismo terreno.

Tiene el uso de la voz el Regidor Eduardo Almaguer.

**Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:**

Gracias Presidente, solamente para precisar y quede asentado en el acta, de que es necesario que protección civil por protección a los ciudadanos, si bien quizás jurídicamente no correspondería destinar un recurso para hacer una obra pública como se pide de un muro, si es necesaria la colocación de otro tipo de materiales que alerte y que evite que la gente humilde que habita ahí alrededor pueda tener un accidente.

Esta colonia si mas no recuerdo tiene tres o cuatro barrancos a desniveles, algunos barrancos 10, 15 o 20 metros de profundidad y por eso el Regidor en su momento Otal Lobo generador de esta iniciativa lo planteo, entonces me parece que, si dictaminamos de esta manera solamente así dejaríamos la oportunidad también nosotros de mencionar que hay un riesgo y que en todo caso protección civil pudiera generar un dictamen y en ese sentido colocar algunas barreras de lámina, alguna situación insisto de proteger a los ciudadanos y bueno con ello estaríamos cumpliendo nuestra responsabilidad tanto legal pero también social y en este caso de protección a los ciudadanos en esta colonia y particularmente en este lugar.

**Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:**

Yo estaría proponiendo y antes de hacer uso de la voz el Regidor, en el segundo punto de acuerdo y único, que se planteaba que aunque exista la imposibilidad jurídica que es el tema de hacerlo dentro del predio, tenemos la oportunidad con todo conocimiento de causa como lo acabas de decir, no es único, es una composición de varias bardas que estamos obligados a hacerlo y previo a esa realización necesitamos tener certeza jurídica, por eso es que señalamos que a través de la Sindicatura se hagan las gestiones necesarias, pero podemos hacer la modificación en el punto de acuerdo para que se hagan las acciones necesarias a través de protección civil, que puedan ser parte del municipio en virtud de que podamos dar certeza a la

ciudadanía en cuanto a su protección y al cuidado de los mismos, hacemos la modificación en este momento y estaríamos continuando con esta modificación.

Tiene el uso de la voz el Regidor Rosalío.

**Regidor Rosalío Arredondo Chávez:**

Gracias Presidente, de tal manera de abonarle un poquito al tema de esta iniciativa efectivamente estamos imposibilitados de poder hacer la obra porque tenemos el tema de que jurídicamente el terreno no está, pero yo voy más allá, si en vez ahorita de ver lo del tema del terreno esta iniciativa es la parte como ya se ha explicado, quien conoce la parte de la mezquitera es donde está el barranco, pero yo creo que podríamos ahorita solventar algo muy importante que sucedió hace ocho días donde se aventó una mujer de 17 años que cayó en el barranco y tuvo una consecuencia terrible. Solicitar si pudiéramos nosotros que Obras Públicas al menos ponga las barreras arriba no en la parte donde viene la iniciativa para que tenga el tema de planeación y el barranco no quede libre, porque ahorita tenemos un barranco que tiene cerca de 7 metros que es lo que está sin protección sin barrera y esa es la urgencia, no creo que sea un costo tan excesivo poner malla ciclónica por la parte de la calle la mezquitera en la mera división de Tlaquepaque – Guadalajara, para que de una manera u otra se pueda solventar por conducto de la Comisión Presidente podamos dar ese paso que si lo pongan como tema de urgencia porque es un lugar donde se crea mucha necesidad y sobre todo que ese barranco no puede quedarse ni un día más de esa manera que va a generar otro lamentable hecho.

**Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:**

Totalmente de acuerdo Regidor, lo que estaría solicitando esta presidencia si usted me lo permite para someter a votación el dictamen que está en discusión, sería que en vista de las consideraciones de las propias conclusiones aquí manifestadas por parte de dos compañeros Regidores, en el punto de acuerdos se pueda especificar que se ejecute a través de la Dirección de Obras Públicas y también de Protección Civil las acciones que sean necesarias para garantizar las condiciones mínimas de seguridad y se puedan solventar lo aquí expresado que me parece que es correcta la apreciación directamente como viene planteada la iniciativa no es posible pero con acciones que si puede hacer el municipio puede inhibir o evitar de

manera muy puntual y preventiva que pueda existir alguna situación de riesgo para la ciudadanía:

**Regidor Rosalío Arredondo Chávez:**

Incluso la malla de división, te comento que no es parte del terreno o sea no es parte del terreno, es arriba en lo que viene siendo la avenida. Ahí si pudiéramos nosotros decir pongan arriba la barrera y claro lo del terreno ya lo veríamos en un tema posterior jurídico.

**Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:**

Sí, y hago el planteamiento en virtud de que lo que se está rechazando es lo que planteaba la iniciativa que si era directo en el muro colindante y que también se debe de hacer en su momento porque si es una de las acciones que Obras Públicas decía que si atiende esa ayuda y de momento con las acciones que si corresponden y son posibles dentro del municipio hacer lo necesario para garantizar ahí el tema de la seguridad de los ciudadanos que ahí habitan.

Tiene el uso de la voz la Regidora Claudia Delgadillo González.

**Regidora Claudia Delgadillo González:**

Yo estoy de acuerdo con los criterios que hace el Regidor Eduardo Almaguer, Obras Públicas lo puede ejecutar con ramo 33 porque entra dentro de presupuesto, me parece que no sería costoso y que la Comisión tuviera el compromiso, la Presidencia de hablarlo con Francisco el Director de Obras Públicas y entonces hicieran un avalúo de cuanto saldría que no es mucho.

**Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:**

De hecho el tema de los número no es ni jamás debería de ser en razón de la protección de la ciudadanía algo a considerarse y más en un tema de una zona de riesgo, cuando hablábamos del tema para hacer una acción municipal o en cuanto a una inversión, debe haber una garantía jurídica, el tema es que aquí es un tema ejidal y que no existía ninguna situación que permita al Municipio participar, no hablamos en razón de un presupuesto o de cuanto costaba, incluso las acciones que se están planteando estoy

totalmente de acuerdo y eso si nos permite ya con obras públicas con ramo 33 o incluso de lo que exista, tome a bien la Dirección de Obras Públicas poderlo ejecutar.

**Regidor José de Jesús Hernández Barbosa:**

Me parece que el dictamen deberá ser rechazado en los términos que viene, *“que se incluya en el presupuesto del 2018”* no procede, yo pienso que el mecanismo pudiera ser, rechazar el dictamen y un acuerdo de la Comisión hacer la propuesta a Obras Públicas y a Protección Civil, para la propuesta tanto del Regidor Eduardo Almaguer como de los que estamos discutiendo, creo que son dos cosas diferentes para no confundirnos, se rechaza la iniciativa por improcedente porque no reúne los requisitos porque se entiende que se incluye en el presupuesto del 2018 y un acuerdo de la Comisión para los puntos que se están proponiendo.

**Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:**

Cualquiera de las dos opciones son válidas, al final del día podemos comentar las dos opciones si la modificación y que se rechace en el sentido de que la propuesta del objeto de iniciativa y tomar como un punto de acuerdo de esta Comisión estas acciones que se acaban de enunciar para no volverlas a someter a su consideración, yo propondría o preguntaría al Regidor Eduardo Almaguer quien es quien hace la propuesta de modificación ¿si está de acuerdo en que se rechace la iniciativa y tomemos un acuerdo de la Comisión para elevar a obras Públicas y a Protección Civil y hacer las acciones necesarias? O mantiene que, en el mismo dictamen que va la propuesta de rechazo se adhiera el que se hagan las acciones necesarias de Protección Civil y Obras Públicas para efectos de garantizar la seguridad de los ciudadanos que lo solicitaron.

**Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:**

Está muy claro el proceso y estamos en la posibilidad y para esto es esta Comisión, las sesiones, si bien el dictamen está bien procesado jurídicamente tenemos facultad para que los puntos ya en concreto se incorpore en la propuesta que está haciendo la presidencia para que ahorremos tiempo procesal y ya vaya en firme al pleno, porque también estaríamos incurriendo en una irresponsabilidad de cualquier cosa que sucediera, por no tomar las medidas que estén a nuestro alcance para proteger a la ciudadanía, ya



quedamos que el muro no jurídicamente pero se está proponiendo esa revisión que se estaría incorporando.

### **Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí**

Cualquiera de las dos situaciones atienden de manera responsable la petición de la ciudadanía, yo también veo una fortaleza que en el mismo punto de acuerdos se haga la modificación y así podamos posteriormente aprobarlo en el cabildo, preguntar si ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

De no ser así, y continuando con el cuarto punto del orden del día y el tema que está en discusión preguntarles si ¿están de acuerdo? favor de manifestarlo levantando su mano en votación económica.

Aprobado.

Atendiendo el quinto punto del orden del día correspondiente a asuntos varios, preguntar si ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Tiene el uso de la voz el Regidor Eduardo Almaguer.

### **Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:**

Únicamente Señor Presidente para hacer de su conocimiento y en calidad de miembro de la Comisión de Obras Públicas que el pasado 14 de Agosto, fue recibido en la oficialía de partes de la Dirección de Obras Públicas un oficio que su servidor envió en mi carácter de Regidor, a Francisco José Ontiveros Balcázar, Director de Obras Públicas donde le solicito en fundamento en el artículo 45 en el primer párrafo del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, informe con carácter de urgente respecto a este primer año de la administración en cuantos mercados municipales se ha intervenido para mejora, remozamiento, rehabilitación y/o mantenimiento, y de igual manera que tipo de obra se realizó en monto y cantidad en cada uno de ellos toda vez que no hemos sido merecedores ya en calidad de presidente Comisión de Mercados Centrales de Abastos a tener ningún tipo de información si no es a través de los medios de comunicación las diversas acciones que ha realizado el Gobierno Municipal en favor de los diversos mercados municipales y que podría ser para mí y para los integrantes de la



Comisión de Mercados una información valiosa que pudiéramos ampliar y apoyar inclusive no solamente revisar.

Hace unos días me visitaron locatarios del mercado que está en Belisario Domínguez, no recuerdo su nombre oficial pero en el sentido de su indisposición por las obras que se llevaron a cabo particularmente en el tema del drenaje y el agua, entonces en ese sentido lo quiero dar a conocer porque no es la primera ocasión por lo menos en mi experiencia en mi ejercicio como regidor en que los funcionarios lo menos que pudiera decir son ligeros en atender las peticiones que les hacemos y algunos frívolos lo platique con usted mismo como en el caso de la Plaza Guadalajara que solicitamos un estudio de vocacionamiento comercial, a un tema tan relevante y nos contesta en una sola hoja el área de Comisión de Desarrollo Público que no se pueden poner restaurantes ni bares ahí.

La verdad nosotros preguntábamos, fuimos muy claros que vocacionamiento había que darle a esa zona, a ese suelo con lo del tren y todo lo que ha habido, inclusive pensando en el señor Presidente Municipal y la verdadera respuesta fue muy poco atenta y lo único que demuestra es un desdén quizá a la actividad o a lo que nosotros representamos.

Lo doy a conocer ya que usted preside la Comisión de Obra Pública a la cual formo parte también para que a la brevedad el Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar se digne a destinarnos un pequeño tiempo para que nos instruya y nos diga que es lo que se ha hecho en los mercados y que restaría para hacer.

### **Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:**

Además de darle seguimiento puntual porque así debe de ser en respuesta al oficio que el Regidor Eduardo Almaguer me gustaría incluso celebrar un acuerdo y que nos pueda acompañar Paco Ontiveros, Director de Obras Públicas con el personal al que el designe para que incluso aquí en la comisión podamos tener toda la información y se puedan solventar todas las dudas, depende del tema de interés de todos y si tuviéramos alguna duda respecto al tema también importante como es la inversión en la infraestructura de los mercados municipales, actualmente cuantos se están trabajando, los temas que están surgiendo los puedan plasmar aquí a través de la propia Comisión si lo tienen a bien.

¿Les parece bien? La invitación es abierta, solamente como un acuerdo de la Comisión y además tú Chalío conoces mucho del tema porque estuviste en la anterior administración, entonces es un tema de interés general, me parece importante lo que comenta el Regidor y asumimos con toda responsabilidad y con prontitud darle seguimiento y la invitación aparte a nuestro compañero de Obras Públicas y al personal que el designe para que nos pueda acompañar a la brevedad y poder estar revisando el informe o diagnóstico de la inversión y actualmente como se encuentra la infraestructura de los mercados municipales que se están atendiendo.

Continuando con el último punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión siendo las 13 horas con 51 minutos del día 30 de Agosto del 2019, muchas gracias y que pasen bonito fin de semana.

## **LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS**

**REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ  
PRESIDENTE**

**REGIDORA ROCÍO  
AGUILAR TEJADA  
VOCAL**

**REGIDOR JOSÉ DE JESÚS  
HERNÁNDEZ BARBOSA  
VOCAL**

**REGIDOR JESÚS EDUARDO  
ALMAGUER RAMÍREZ  
VOCAL**

**REGIDOR MIGUEL ZÁRATE  
HERNÁNDEZ  
VOCAL**

**SÍNDICA PATRICIA GUADALUPE  
CAMPOS ALFARO  
VOCAL**

**REGIDOR BENITO  
ALBARRÁN CORONA  
VOCAL**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE ÍNTEGRA DEL ACTA NÚMERO 11 CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DE 2019.